



MINISTERIO PÚBLICO
PODER JUDICIAL DE CATAMARCA



MEMORIA de GESTIÓN MINISTERIO PÚBLICO- año 2021

INDICE

I. MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

I.A. FUERO PENAL

Procuración General-

I.A.1. Secretaría Penal

I.A.2. Laboratorio Satelital Forense

I.A.3. Fiscalía General

I.A. 4. Fiscalías de Cámara Penal

I.A. 5. Fiscalías de Instrucción

I.A. 6. Fiscalías Correccionales

I. A. 7. Actividad académica

I.B. FUERO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, de MINAS y ELECTORAL

Procuración General-

I.B.1. Relatoría

I.B. 2. Fiscalías de Cámara

I.B. 3. Fiscalías Civiles

I.B.4. Actividad académica

II. MINISTERIO PÚBLICO de la DEFENSA

II. A. FUERO PENAL

II.A.1. Defensorías

II.A. II. B. FUERO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, de MINAS y ELECTORAL

II. B. 1. Defensorías Generales

II.B. 2. Actividad académica

III. MINISTERIO PÚBLICO de MENORES e INCAPACES

III.1. Asesorías de Menores e Incapaces

I. MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

I.A.

FUERO PENAL

Durante el período informado la Procuración General ha producido resoluciones, instrucciones generales y directivas, a más de haber propiciado el tratamiento de diversos temas de incumbencia del Ministerio Público que seguidamente se da cuenta.

I. A. 1.

PROCURACIÓN GENERAL - Secretaría Penal

I. A.1.1.

Instructivos generales: 6

Dirigidos a funcionarios y auxiliares del Ministerio Publico abarcando temas diversos:

- Pautas para el seguimiento y control de los casos de Violencia Intrafamiliar y de Género destinadas a los Sres. Fiscales de Instrucción de las Circunscripciones del Interior de la Provincia.-
- Ampliación de la Instrucción General respecto a las Pautas de seguimiento y control de los casos de Violencia Intrafamiliar y de Género
- Subrogancia de Fiscalías y Defensorías en las Circunscripciones del interior provincial, agotadas las modalidades previstas por los arts. 11 y 12 de la Ley Provincial N° 5654/20 (modificatoria de los arts. 50 y 54 de la L.O.P.J.).-
- Pautas para la conexidad de procesos penales destinadas a los sumariantes judiciales y control por parte de los Delegados de la Policía Judicial.

I.A.1.2

RESOLUCIONES: 68

Destinadas al cumplimiento de las funciones del Ministerio Público.

- Afectación de Personal de Defensorías Civiles, Fiscales Civiles y Asesorías de Menores durante el Receso Extraordinario por Razones Sanitarias dictada por la Corte de Justicia mediante Acordada N° 01/21.-
- Modalidad de trabajo para personal de Fiscalías Penales, Fiscalías y Defensoría Penal Juvenil y Defensa Penal de todas la Circunscripciones Judiciales-conforme al receso extraordinario dispuesto por la Corte de Justicia mediante Acordada de fecha 31/01/21.
- Desdoblamiento de turnos durante el Receso Extraordinario dispuesto por la Corte de Justicia mediante Acordada de fecha 31/01/21 para el Laboratorio Satélite Forense.-
- Pautas de trabajo para los Fiscales de Instrucción de las distintas Circunscripciones Judiciales respecto a la convocatoria de personal afectada a tareas de antropología en el Laboratorio Forense.
- Designación de funcionario de la Procuración General para la recepción de informes y control de medidas investigativas en el marco de las causas de Violencia Intrafamiliar y de Género elaborados por los Secretarios de Fiscalías de Instrucción.
- Solicitud al Sr. Director de la Policía Judicial arbitre los medios necesarios para el control estricto del cumplimiento de la Resolución P.G. N° 05/08 que prescribe: “Disponer que los Sres. Delegados Judiciales deberá avocarse al control de expedientes que tramitan en las Unidades Judiciales a su cargo, durante las dos primeras horas de la mañana, esto es entre las horas 07:30 a 9:30”, facultándolo al mismo, y/o a la/las persona/as que él designe, acceder al legajo judicial en caso que fuera necesario a efectos de realizar dicho control. En caso que los/as funcionarios/as y/o persona/as a cargo dicho control, detectaran alguna irregularidad deberán comunicar la misma inmediatamente a Fiscalía General y a Procuración General.
- Pautas sobre la solicitud de medidas restrictivas en causas de Violencia Intrafamiliares y de Género ante los Juzgados de Familia, destinadas a las Fiscalías de Instrucción de las Circunscripciones Judiciales (art. 49 y 37 Ley N° 5434/15),
- Atribución de la competencia para delitos informáticos a cargo de la Fiscalía de Instrucción de 7° Nominación, , en calidad de prueba piloto y por el término de un

(01) año, a efectos de investigar toda conducta delictiva que utilice a la tecnología informática como medio o fin para la comisión de un delito, siempre y cuando ésta sea determinante en la actividad delictiva, que implique el aprovechamiento de la vulnerabilidades de sistemas informáticos y que genere una especial complejidad técnica del delito utilizando los recursos disponibles en el Laboratorio Satélite Forense y de la “División de Ciberdelitos” que integra el Dpto. de Investigaciones Judiciales D-5 de la Policía de la Provincia de Catamarca. Se ordena que las denuncias formuladas ante las Comisarías de la Primera Circunscripción, Unidades Judiciales o Fiscalía General, a partir del 01/04/2021, encuadradas en la competencia aprobada deberán ser remitidas a la Fiscalía de Instrucción de 7° Nominación; la referida Fiscalía elevará informes trimestrales orientados a evaluar su trabajo en cuanto a la nueva competencia. Asimismo, se establece que el Fiscal de turno adoptará las medidas de urgencia en los supuestos hechos delictivos que tomen conocimiento y que queden atrapados en las conductas delictivas para su posterior remisión a la Fiscalía de Instrucción de 7° Nominación.

- Concesión de Prórrogas Extraordinarias de la I.P.P.
- Autorización al Punto de Contacto Red 24/7 cumplir tareas conforme Protocolo de intervención urgente y colaboración recíproca en caso de detección de uso de pornografía infantil en Internet en las Fiscalías de Instrucción.
- Disponer la obligatoriedad de todo el personal, funcionarios, empleadas y empleados del Ministerio Público de asistir al Taller Acceso a la Justicia y Género- Ley Micaela- organizado por la Escuela de capacitación del Poder judicial
- Invitación a los Sres. Fiscales de Instrucción y Defensores Penales de todas las Circunscripciones Judiciales al curso virtual “Investigación Forense- Nuevos enfoques interdisciplinarios”, organizadas por el Centro Internacional de Capacitación en Ciencias Forenses y el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) relacionadas a la investigación en casos que incluyan hallazgo y análisis de cadáveres, a llevarse a cabo durante los días 10 al 19 inclusive de mayo del año 2021.-
- Modificación del plazo de los informes sobre las causas de Violencia Intrafamiliar y de Género establecido originariamente en Instrucción General N° 002/21 -Punto 3) y presentación ante la Secretaría Penal de la Procuración General.

- Modificación de los correos oficiales consignados mediante Resolución P.G.-Nº 47/2021 referente a los informes sobre el estado de las causas de Violencia Intrafamiliar y de Género.
- Declaración de Interés Institucional del Ministerio Público de la capacitación “Base de Datos de Perfiles Genéticos para la Investigación Criminal”, organizadas por el Concejo de Procuradores Fiscales, Defensores y Asesores generales de la República Argentina, el Concejo Federal de Política criminal de la Nación y el Ministerio Público de la provincia de Mendoza; de las “Primeras Jornadas Catamarqueñas de Juicio por Jurados” organizadas por la Asociación Argentina de Juicio por Jurados, AAJJ y el Instituto Panamericano de Derecho Penal, a concretarse desde el 15 de Octubre al 19 inclusive de Noviembre del año 2021; de las “Jornadas sobre Audiencias Preliminares en el Proceso Penal” , organizadas por la Asociación de magistrados de la provincia.
- Instar a todos los operadores judiciales de las Fiscalías Civiles y Penales a participar de la Capacitación sobre “Protección Internacional de los Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas, Comunidades Campesinas y Agricultora/es Familiares con una Perspectiva de DDHH” organizada por la Dirección de Arraigo Rural y Tierras Agropecuarias de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural a dictarse virtualmente durante los días 9, 16, 23 y 30/11 y 07/12/2021 e Invitación extensiva al Ministerio Público de la Defensa y Pupilar de todas las Circunscripciones Judiciales, al Sr. Director de la Policía Judicial y, por su intermedio, a los Delegados Judiciales; al Ministerio de Seguridad de la Provincia y, por su interludio a la Jefatura de la Policía.
- Aprobación de un isologotipo de identificación para el Ministerio Público de la Provincia de Catamarca.
- Designación de representante del Ministerio Público para contacto y capacitación ante la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado de la CSJN.
- Firma del “CONVENIO ESPECIFICO N°1 EN MATERIA DE CIBERCRIMEN con el Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por medio del cual se entabla un compromiso para poder realizar distintas actividades, entre ellas capacitaciones relacionadas con la materia especifica de ciberdelito. Asimismo, se

designa al Sr. Fiscalía de Instrucción N°7 Dr. Alejandro Gober como representante institucional, y al Dr. Dante Coronel como coordinador operativo.

- Organización, junto al Ministerio de Seguridad de la Provincia- Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana, del conversatorio “Hablemos de seguridad” del que participaron el Ministro de seguridad, el Procurador general, referentes de centros vecinales y asociaciones de jubilados de distintas zonas de la capital
- Propuesta de capacitación, a través de la Escuela de Capacitación del Poder Judicial, de un programa que brinde las herramientas necesarias para trabajar en el proceso acusatorio adversarial: “Juicio por Jurados”

I.A.1.3

Dictámenes: 50

Recursos Extraordinarios	16
Sala de Sumarios	24
Secretaría de Superintendencia Inst.	1
Sala de Reclamos y Recursos	9

I.A.1.4.

Relaciones institucionales

- Diversas reuniones entre el Sr. Procurador y los distintos funcionarios dependientes del Ministerio Público de la 1° circunscripción: fiscalías de instrucción; defensorías penales; fiscalías de cámara civil; fiscalías de cámara criminal; fiscalías civiles de primera instancia; fiscalías correccionales y defensorías civiles.
- Participación activa en las reuniones organizadas por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y en el Consejo Federal de Políticas Criminales
- Reunión con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad de la Provincia de Catamarca.
- Reuniones periódicas con el Director del Laboratorio Satélite Forense.
- Reunión con el Director de la Policía Judicial.

I.A.1.5.

Solicitud de prórrogas extraordinarias: 14

Diversas Agencias efectuaron estas solicitudes atento a las sucesivas suspensiones de plazos y recesos decididos por la Corte de Justicia, en el marco de la pandemia.

I.A.2.

LABORATORIO SATÉLITE FORENSE

Mediante Convenio suscripto entre el Ministerio de Justicia de la Nación, el Consejo de procuradores Fiscales, Defensores y Asesores de la República Argentina y el Consejo Federal de Política Criminal, en el año 2010 se crearon los Laboratorios Regionales de Investigación forense en diversas provincias, cabeceras regionales (Red Federal de Laboratorios de Investigación Forense).

En virtud de ello y, mediante Acuerdo plenario 864 (15/12/11), la Corte de Justicia ratificó el Convenio marco del Laboratorio Regional de Ciencias Forenses NOA, con sede en Salta.

En virtud de aquel acuerdo marco, se previó la creación de laboratorios Satélites con sede en las provincias que no fueran designadas cabeceras regionales, con la finalidad de dotar a los Poderes Judiciales y Ministerios Públicos de herramientas que permitan el desarrollo de tareas periciales sencillas, como también para la recolección de muestras y el mantenimiento de la cadena de custodia cuando las pericias sean derivadas a los Laboratorios Regionales.

Mediante Acuerdo Plenario 1012 (06/07/16) la Corte de Justicia encomendó a la Procuración el traslado del área criminalística a su actual

emplazamiento en el área del ex Hospital de Villa Dolores, dependencias donde el Laboratorio Satelital Catamarca inició sus actividades en el mes de septiembre de aquel año.

Dicha Oficina cuenta con diversas áreas periciales: química, biología y toxicología; genética; balística; informática; documentología y antropología donde se realizan tareas técnicas y periciales para satisfacer los requerimientos de la investigación judicial a cargo de las Fiscalías de Instrucción.

I.A.2.1.

Producción de pericias e informes técnicos por áreas

AREA FORENSE	INFORMATICA	80
	DOCUMENTOLOGIA	9
	CRIMINALISTICA	18
	GENETICA (toma de muestras)	16
	ANTROPOLOGIA	9
	QUIMICA Y TOXICOLOGIA	76
	TOTAL	208

I.A.2.2.

Asistencia al lugar del hecho por áreas

INFORMATICA	3
CRIMINALISTICA	16
ANTROPOLOGIA	7
QUIMICA Y TOXICOLOGIA	7

TOTAL	33
--------------	-----------

I.A.2.3.

Traslados de muestras a laboratorios regionales

	<u>GENETICA</u>	<u>QUIMICA</u> <u>Y</u> <u>TOXICOLOGIA</u>	
LAB. REGIONAL GENETICA FORENSEDEL NOA-JUJUY(LRGF)	80		
LAB. REGIONAL FORENSE-CIF- SALTA		25	
TOTAL			105

I.A.3.

FISCALÍA GENERAL en lo PENAL

Tiene las siguientes funciones y facultades 8art. 72 CPPenal:

1.- Ejercer el control de los Fiscales Penales de los Tribunales inferiores; atender las quejas que ante él se promuevan por la inacción o retardo de los inferiores, a quienes apercibirá y exigirá el cumplimiento de sus deberes, fijándoles términos para dictaminar.

Podrá solicitar al Procurador General las sanciones de apercibimiento, destitución o producir acusación;

2.- Interesarse en cualquier proceso judicial al solo efecto de observar la normal prestación del servicio, denunciando las irregularidades que observare al Procurador General quién informará a la Corte de Justicia;

3.- Impartirá directivas generales a la Policía Judicial;

4.- Impartirá a los Fiscales Inferiores las instrucciones correspondientes al buen servicio.

5.- De acuerdo a la necesidad y para lograr mayor eficiencia, atribuirá a los Fiscales de instrucción funciones exclusivas en lo Criminal o en lo Correccional, según se trate, respectivamente, de delitos reprimidos con pena privativa de la libertad superior a cinco años o inferior a ella o no privativa de la libertad;

6.- Es órgano jerárquicamente superior en el caso del artículo 43º, inciso 3 cuando la cuestión se suscite entre Fiscales.

I.A.3.1.

Recepción de denuncias (se consigna lugar de comisión del hecho)

Circunscripción		
1°	Capital	672
2°	Andalgalá	2
3°	Belén	7
4°	Santa María	2
5°	Tinogasta	7
6°	Recreo	3
Total		693

Se observa un incremento de la cantidad de denuncias efectuadas ante la Fiscalía Gral (32%) en relación al período anterior informado.

Temática

AMENAZAS	147
ESTAFAS	81
USURPACIONES	56
LESIONES	30
APREMIOS ILEGALES	23
Hurtos	20
Impedimento de contacto	19
Abuso sexual	18
Daños	16
Robos	10
Violación de domicilio	5
Homicidio	3
Otros	265

Las amenazas, estafas y usurpaciones siguen encabezando los delitos más denunciados

Las denuncias por amenazas se han incrementado en un 52%, las denuncias por abuso sexual un 50%, y las usurpaciones en un 24% en relación al período 2020.

Mientras que las denuncias por apremios ilegales han disminuido un 28%, en relación al período 2020

Es notable el incremento de los hurtos (en 2020 se denunciaron 2) y de los impedimentos de contacto (en 2020 se denunciaron 6), en relación al período anterior

I.A.3.2.

Comparendos art. 72 inc. 1° CPPP: 24

La Fiscalía General ejerce el control de las Fiscalías de Instrucción de la provincia atendiendo las quejas promovidas por la inacción o retardo de aquéllos, a quienes apercibirá y exigirá el cumplimiento de sus deberes, fijándoles términos para dictaminar.

Circunscripción		
1°	Capital	13
2°	Andalgalá	2
3°	Belén	1
4°	Santa María	1
5°	Tinogasta	3
6°	Recreo	4
Total		24

Se observa un incremento de denuncias por retardo en la Capital (en 2020: 3), Tinogasta (en 2020: 1), y en Recreo (en 2020: 1), respecto al último año informado.

I.A.3.3.

Conflictos de competencia art. 76 inc.1° del CPP: 5

La Fiscalía General dirime los conflictos de competencia suscitados entre los Fiscales de Instrucción

I.A.3.4.

Contestación de informes: 324

Juzgado de Ejecución Penal	191
----------------------------	-----

Subjefatura de la Policía de la provincia de Catamarca	59
Juzgado de Familia	25
Corte de Justicia. Sala de Sumario e Inspección	21
Juzgados Civiles	8
Juzgado de Control de Garantías	7
Asuntos Internos	6
Justicia Federal	5
Procuración General	2

I.A.3.5.

Discrepancia sobre sobreseimiento (art. 344 del CPP): 4

Si el Fiscal de instrucción solicitase el sobreseimiento y el Juez no estuviere de acuerdo, se elevaran las actuaciones al Fiscal General en lo Penal. Si este coincidiera en lo solicitado por el primero, el Juez resolverá en tal sentido. En caso contrario, el Fiscal General formulara el requerimiento de citación a juicio, que tramitara con arreglo a este título.

I.A.3.6.

Relaciones institucionales

En el mes de febrero 2021 se llevó a cabo una reunión entre la Fiscalía General, Secretario de Procuración, Secretario del Ministro de Seguridad (Jefatura de Policía), la Directora Provincial de Participación Ciudadana, y el Depto. de Investigaciones Judiciales de la Provincia de Catamarca, a efectos del tratamiento de la investigación de los ciberdelitos.

I.A.4.

FISCALÍAS de CÁMARA PENAL

Art. 73 CPPEnal. Actuará durante el juicio ante el Tribunal respectivo. Podrá llamar al Fiscal de Instrucción que haya intervenido en la investigación penal preparatoria, previa comunicación al Tribunal, en los siguientes casos:

- 1.- Cuando se trate de un asunto complejo para que le suministre información o coadyuve con él, incluso durante el debate.
- 2.- Si estuviere en desacuerdo fundamental con el requerimiento Fiscal o le fuere imposible actuar, para que mantengan oralmente la acusación.
- 3.- En el caso del artículo 410.

Las mismas atribuciones tendrá el Fiscal Correccional.

I.A.4.1.

Gestión judicial

Comparendos a juicio (art. 358 CPP)	102
Actuación en juicio:	163
Abreviados	4
Tribunal unipersonal	89
Tribunal Colegiado	22
Suspensión juicio a prueba	48
Dictámenes	105
Ofrecimiento de prueba	62

Se mantiene la disminución de comparendos, verificada en 2020 en relación a 2019. En el presente período es de un 25%

Se observa un fuerte incremento de los juicios realizados (68%9 en relación al período 2020.

Idéntico incremento se verifica en la facción de dictámenes, toda vez que en el período 2020 se realizaron 57

I. A. 5.

FISCALÍAS de INSTRUCCIÓN

ART. 74 CPPENAL-. El Fiscal de Instrucción dirigirá la Investigación Penal Preparatoria, en el caso de los delitos de acción pública, practicando o haciendo practicar todos los actos inherentes a ella y actuará ante el Juez de control de garantías cuando corresponda.

Impartirá instrucciones a la Policía Judicial y al Delegado Judicial, en los casos particulares en los que entienda.

I.A.5.1.

Elevaciones de causas a juicio por circunscripción judicial

Circunscripción		
1°	Capital	539*
2°	Andalgalá	8
3°	Belén	5
4°	Santa María	4
5°	Tinogasta	20
6°	Recreo	139
Total		715

*Se incluyen las elevaciones a juicio efectuadas por la Fiscalía de Responsabilidad juvenil con actuación en la Capital

Se observa un incremento de las causas elevadas a juicio (26%) en relación al periodo 2020.

Elevaciones a juicio según el Tribunal:

Cámara Criminal	412
Capital	367
Interior	45
Juzgados Correccionales	291
Capital	160
Interior	131
Tribunal Penal Juvenil	12

I.A.5.2.

Solicitudes de Prisión Preventiva

Circunscripción		Pedidos	Confirmadas
1°	Capital	30	23
2°	Andalgalá	4	4
3°	Belén	5	5
4°	Santa María	4	4
5°	Tinogasta	4	29
6°	Recreo	29	12
Total		76	51

Se aprecia un aumento del 17 % de las solicitudes de prisión preventiva respecto al periodo anterior informado.

La confirmación de prisiones preventivas fue del 67%.

I.A.5.3.

Solicitudes de sobreseimiento

Circunscripción		
1°	Capital	954
2°	Andalgalá	1
3°	Belén	3
4°	Santa María	1
5°	Tinogasta	2
6°	Recreo	35
Total		996

Se aprecia una leve disminución en las solicitudes de sobreseimiento (5 %), respecto del último período informado.

I. A. 6.

FISCALÍAS CORRECCIONALES

I.A.6.1.

Gestión judicial

Citación a juicio	227
Actuación en juicio	199
Dictámenes	59
Ofrecimiento de prueba	177

I. A. 7.

ACTIVIDAD ACADEMICA

Desde la procuración general se ha propiciado para que los funcionarios y agentes asistan a reuniones académicas que se consideraron de especial interés para el ejercicio de la función encomendada.

EXPOSITOR

- Legítima defensa en contexto de género”, Oficina de la Mujer de la Corte de Justicia de Catamarca, noviembre 2021.
- Concurso para aspirantes Auxiliares Sumariantes de la Policía Judicial (resolución de la Corte N° 7083)

INTEGRACIÓN TRIBUNALES de EVALUACIÓN

- Concurso para Cargo de Delegado Judicial
- Concurso para Sumariante Mayor de la Policía Judicial.

CURSOS de POSGRADO

- Especialización en Justicia Constitucional y Derechos Humanos, Instituto para el desarrollo del derecho constitucional - Universidad de Bologna.
- Diplomatura en Derecho de Ejecución Penal, Universidad Siglo XXI
- Especialización en Derecho Penal, Universidad Nacional de Tucumán.
- Especialización en Derecho Penal Económico, Universidad de Córdoba
- Diplomatura en Ciencias Penales 2021, Fundación Club de Derecho Córdoba
- Especialización en Cibercrimen, Cohorte 2021, Universidad Siglo XXI
- Diplomatura de juicio por Jurado, Universidad de San Isidro(USI)
- Diplomatura en Derecho de Familia, Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires – UNDEC.
- Diplomatura en Géneros y Derecho, Facultad de Derecho, UNCatamarca y la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales.
- Ciclo de Complementación Curricular Notariado, Facultad de Derecho, UNCatamarca.
- Especialización en Informática Forense. FASTA
- Diplomatura en Peritaje Informático, UN La Rioja
- Diplomatura en Cibercrimen UCASAL
- Diplomatura en Análisis Forense Digital, UCASAL
- Diplomatura en Genética Forense, Universidad del Este

ASISTENCIA-PARTICIPACIÓN

- Capacitación sobre “Protección Internacional de los Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas, Comunidades Campesinas y Agricultora/es Familiares con una Perspectiva de DDHH Dirección de Arraigo Rural y Tierras Agropecuarias de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural.
- “*Ley Penal y Derecho Tributario*”, “*Aspectos de la teoría de la acción*”, “*Tentativa*”. Facultad de Derecho, UNCórdoba

- “Seminario Taller de iniciación en la búsqueda y fichaje de la Jurisprudencia en las colecciones tradicionales y en el sistema argentino de informática jurídica”, Facultad de Derecho UNCórdoba.
- “Jornada de Derecho Penal sobre delitos contra el Honor y contra la Integridad Sexual”. Facultad de Derecho, UNCórdoba.
- “Actualización legal financiera”, Facultad de Derecho, UNCórdoba
- “Taller de trabajo sobre género y trata de personas con fines de explotación sexual”. UFASE (Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas) y Corte Suprema de Justicia de la Nación
- “Jornadas de Capacitación sobre Temas de Derecho Penal y Procesal Penal”, Poder Judicial de Catamarca
- “Audiencias orales en la investigación penal preparatoria”, Poder Judicial de Catamarca
- “Introducción al ciberdelito”. INAP (www.argentina.gov.ar).
- “Curso virtual – Formación para Todo Público en Género y Abordaje de Violencias”. UNCórdoba), UNICEPG (Unidad Central de Políticas de Género).
- Curso Virtual sobre Violencia de Género –Eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas–, Defensoría del Pueblo de la Nación.
- Curso Virtual – Encuentros sobre Derechos Humanos”. UNCórdoba, SEU (Secretaría de Extensión Universitaria), ODH (Observatorio Derechos Humanos)
- Curso Virtual – Introducción en Informática”. UNCórdoba) U.P.V. Universidad Popular
- Curso de Violencia y Temáticas de Género a Distancia”. Facultad de Derecho UBA (Universidad de Buenos Aires)
- “Taller de Juicios por Jurado”. Colegio de Abogados Catamarca.
- Mesa redonda “Estereotipos de género y administración de justicia”, Organizado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos
- Programa de capacitación en marco de la Ley Micaela, OM- CSJN
- Formación en género y abordaje de la violencia, en el marco de capacitación Ley Micaela, Vice gobernación y Colegio de Abogados de catamarca
- Programa de Formación en litigación, Escuela de Capacitación Judicial de la Provincia de Catamarca.
- "Evidencia digital en la investigación penal", Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder judicial de Corrientes..
- “Firma Digital, Sellos de Tiempo, Sellos de Competencia. Regulación y usos prácticos”, Colegio de Abogados de Córdoba
- Jornada “Web Oscura y Criptomoneda. Investigaciones”, Departamento de Justicia de EEUU.
- Taller de Violencia Domestica, OM- CSJN
- Taller sobre Debida Diligencia OM- CSJN.
- Curso teórico-práctico de forma online del taller sobre perspectiva de género, OM- CSJN, reconocido por el instituto nacional de las mujeres (INAM) para el cumplimiento de la "Ley Micaela de capacitación obligatoria en genero para todas las personas que integran los tres poderes del estado”
- Jornada de celebración académica del 15° aniversario del centro de mediación judicial de Catamarca
- Capacitación sobre protocolo de abordaje de los casos de violencia familiar y de género para la provincia de Catamarca, escuela e capacitación Judicial

- Capacitación sobre acceso de justicia llevada a cabo de manera virtual, el día 1 de diciembre de 2021- 2 h.
- “Como cuidarnos de las Ciberestafas”, Rotary Club Argentina.
- "Evidencia digital en la investigación penal" Organizado por Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder judicial de Corrientes..
- Curso "Evidencia digital en la investigación penal", Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder judicial de Corrientes..
- “Investigación Judicial de Ciberdelitos”, Instituto de Políticas Públicas de Prevención de *Grooming*, dependiente de la Secretaria de Modernización de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.
- “Ciberencuentro Nacional de Fiscales”, OCEDIC (Observatorio de Cibercrimen y Evidencia Digital en Investigaciones Criminales) y Universidad Austral.
- Seminario en Cibercrimen “Investigación de delitos en entornos digitales”, Ministerio Público de la Provincia de Neuquén y SinergIUS Penalistas.
- “Hacia la Justicia del Futuro” Primera Edición, Telecom Argentina – Encuentros 4.0
- Conversatorio N.º 1, Indicadores no monetarios de la pobreza en contexto del nuevo COVID–19, formato virtual y digital, Facultad de Humanidades UNCA, 10/10/21
- Jornada de encuentro y reflexión “Repensando la Igualdad. Las Mujeres y sus Derechos. Entre los discursos y las experiencias”. Oficina de la Mujer, Escuela de Capacitación del Poder Judicial, AMJA y la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial
- “Proceso Penal con Perspectiva de Género”, Escuela de Capacitación del Poder Judicial
- “La Defensa Publica Frente a la Necesidad de Adecuación de los Procesos Penales para la Eficiencia de las Garantías Constitucionales”, Escuela de Capacitación del Poder Judicial, AMJA, la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial
- Taller de Derecho Laboral, Colegio de Abogados, Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Catamarca, Escuela de Capacitación Judicial de Catamarca, Oficina de Género y Derechos Humanos
- Capacitación Básica de Prevención de Adicciones, Pastoral de Adicciones de Catamarca y el Centro de Educación Superior Fasta Catamarca
- Seminario Permanente de Criminología Debates y Aportes para la Investigación — "El Crimen del Estado como Objeto de Estudio de la Criminología", Facultad de Derecho UNCA.
- “Ejecución Penal y Derechos Humanos en Pandemia", Colegio de Abogados, Facultad de Derecho UNCA y Alianza Transformación Universitaria de Jurisprudencia Universidad de Guayaquil .
- Regulación de Honorarios, Escuela de Capacitación Judicial.
- Simposio Internacional de Genética Forense, Sociedad Argentina de Genética Forense
- Secreto Profesional como Obligación Asistencial, Red Forense Iberoamericana.
- Curso virtual “Derechos económicos y patrimoniales de las mujeres”. AMJA
- Estrategias Neuro Lingüísticas y de Negociación para superar conflictos. Universidad Católica de Córdoba
- Curso de Planimetrías con Easy Street Draw, Centro de Entrenamiento IRAT.

- Curso Taller, de Introducción a las Técnicas en Reconstrucción de accidentes de tránsito- Centro de Entrenamiento IRAT.
- Curso Taller, de Procesos de una Investigación Moderna en accidentes de tránsito, Centro de Entrenamiento IRAT.
- Curso Taller: Normas de Calidad para Laboratorios Forenses, Inst. Univ. Policía Federal Argentina
- Congreso Internacional de Investigación Criminal, Univ. Abierta Interamericana (UAI).

I.B.

FUERO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, de MINAS y ELECTORAL

PROCURACIÓN GENERAL-

I. B.1.

Relatoría

I. B.1.1

Emisión de dictámenes: 136

La Procuración general se expide en las causas judiciales tramitadas ante la Secretaría de Recursos Ordinarios- Extraordinarios y ante la Secretaría Contencioso administrativa.

También evacúa vistas en expedientes administrativos tramitados ante la Secretaría de Superintendencia institucional y la Sala de Reclamos y Recursos de la Corte de Justicia.

<u>Secretaría de Recursos Ordinarios y Extraordinarios</u>	
Recursos de Casación	18
Recursos Extraordinarios	10
<u>Secretaría Contencioso Administrativo</u>	
Acción contencioso-Administrativa	34
Amparos	24
Amparo por mora	9
Acción de inconstitucionalidad	3
Acción Declarativa de Certeza	2
Conflictos de competencia	2
<u>Secretaría de Superintendencia Institucional</u>	
Matrícula de peritos	6
<u>Sala de Reclamos y Recursos</u>	
Reclamo descuento día de paro judicial	26
Recurso de reconsideración	2
<u>Dictámenes emitidos por los Subrogantes Legales</u>	21
TOTAL	136

I.B.1.2

Integración de Corte

Se emitieron votos como subrogante legal en once (11) sentencias interlocutorias (Sec. Contencioso administrativa)

La subrogancia del Procurador en el caso de vacancia, ausencia o excusación de integrantes de la Corte de Justicia (art. 6 ley 2337) fue dejada

sin efecto por ley 5654 (art. 3°, BO 31/7/20), texto ratificado por ley 5730 (art. 1°, BO 18/1/21).

I.B.1.3

Gestión institucional

A través de la Relatoría no penal, la Procuración evacúa consultas efectuadas por los integrantes del Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y del ministerio Público de Menores e Incapaces

I.B.2.

FISCALÍAS de CÁMARA

I.B.2.1.

Emisión de dictámenes: 325

MATERIA	
Laboral	139
Civil	61
De Familia	35
Defensa al consumidor	26
Cuestiones Procesales	13
Amparo	9
Oposiciones	6
Minero	6
Quejas	2
Comercial	2
Subrogancias del Procurador	20
TOTAL	319

Se observa un incremento del 35% de los dictámenes emitidos durante 2021.

Se mantiene la tendencia intervención por materia registrada en el periodo anterior informado. La material laboral representa el 44%, el fuero civil el 19% y familia el 11% de las intervenciones de las Fiscalías de Cámara.

Se aprecia un fuerte incremento de los dictámenes en relaciones de consumo (2020: 3 vistas)

I.B. 3.

FISCALÍAS de 1ª Instancia

I.B.3.1.

Emisión de dictámenes:

1ª Circunscripción judicial

FUERO y MATERIA	
Familia	1024
Divorcio	426
Violencia Familiar	53
Varios	545
Juicios Sucesorios	929
Laboral	797
Civil	218
Comercial	31
Juzgado de Menores	8
Otros	78
TOTAL	3085

Se observa un incremento de las vistas evacuadas (37%) en relación al año 2020.

Se mantiene la tendencia de intervención por materia: fuero de familia (33%), juicios sucesorios (30%) y fuero laboral (26%)

Es notable que en el fuero de familia las intervenciones se incrementaron en un 65% en relación al año 2020

Circunscripciones judiciales del interior

FUERO	
Fuero de familia	481
Sucesorio	249
Civil	239
Laboral	155
<u>TOTAL</u>	1124

Se observa un incremento en la cantidad de dictámenes emitidos (11%), en relación al período 2020.

En orden a la materia dictaminada, observa idéntico fenómeno que el descrito en la 1º circunscripción: el fuero de familia representa el 43%, los juicios sucesorios el 22% y el fuero laboral el 21%

Total de dictámenes emitidos en la provincia: 4209

MATERIA	Cantidad de dictámenes	Porcentaje
Familia	1505	36%

Juicios sucesorios	1178	28%
laboral	952	23%
Civil	457	11%

Se mantiene la preeminencia de la materia de familia, seguida por los juicios sucesorios y las causas laborales en los dictámenes emitidos en la provincia.

I.B.4. ACTIVIDAD ACADEMICA

CURSOS DE POSGRADO

- Especialización Ministerio Publico Fiscal (UBA- MPF de Tucumán)
- Diplomatura: “Justicia, relaciones de familia y géneros. Conflictos complejos, UBA- Asociación de magistrados de Tucumán
- Especialización en Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, Facultad de Derecho UNCa- UNICEN
- Especialización Derecho Procesal, Facultad de Derecho, UNTucumán
- Diplomatura “Genero y Derechos”. Facultad de Derecho UNCa, Asociación de Magistrados del Poder Judicial de Catamarca
- Especialización en justicia constitucional y derechos humanos, orientación en protección de minorías y grupos vulnerables. Universidad de Bologna, UNCa, Corte de Justicia de catamarca.

ASISTENCIA-PARTICIPACIÓN

- La adecuación de los procesos de familia al Código Civil y Comercial de la Nación. Protección de los grupos vulnerables. AMJA, Asociación Magistrados y Funcionarios, Escuela de Capacitación Judicial.
- Géneros y derechos situados. OM- Poder Judicial de Catamarca, Asociación Magistrados y Funcionarios, Escuela de Capacitación Judicial.
- Acceso a la Justicia, Asociación Magistrados y Funcionarios, Genero y Derechos Humanos, Escuela de Capacitación Judicial y AMJA.
- Teoría y Práctica del Recurso Extraordinario Federal, Ministerio Publico Fiscal de la Nación, Facultad de Derecho de la UNCa
- Redacción Jurídica – El Desafío de la Claridad, Escuela de Capacitación Judicial.
- Capacitación en materia de perspectiva de género (Resolución C.M. 51/20), Escuela de Capacitación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación- 02 de Agosto 2.021.
- Formación Básica en Mediación y Curso práctico de entrenamiento en mediación - Redes Alternativas y Colegio de Abogados de Catamarca.
- Taller de Violencia doméstica, OM- CSJN
- Igualdad como Mandato Constitucional. Perspectiva de género, AMJA

- Formación integral en Derecho Procesal, Escuela de capacitación judicial.

II. MINISTERIO PÚBLICO de la DEFENSA

II.A. FUERO PENAL

II.A.1.

DEFENSORÍAS PENALES

Las Defensorías Penales intervienen en diversas etapas y frente a distintas autoridades judiciales: en la Investigación Penal Preparatoria (IPP) ante las Fiscalías de Instrucción (9); frente a los Juzgados de Control de Garantías (3); ante las Unidades Judiciales (11); frente a los Juzgados de menores (2); en la etapa de juicio en el juzgamiento de delitos acaecidos en todo el territorio provincial toda vez que en el interior no existen tribunales de juicio; ante las Cámaras de Apelaciones (3); los Juzgados Correccionales (3); en la etapa de ejecución de la pena: salidas transitorias, visitas médicas, trámites varios solicitados por los internos, salida laboral, estímulo educativo, libertad condicional, etc.

Asimismo y, a partir de Resoluciones PG N° 02/13 y N° 02/14, también intervienen en los sumarios administrativos por faltas disciplinarias iniciados por el Servicio Penitenciario Provincial.

Su labor se ha visto fuertemente incrementada debido a diversos factores entre los que el deterioro de la situación socioeconómica general aparece como el indicador primordial que incide, entre algunos efectos, en la menor intervención de letrados particulares (sobre todo en la etapa de ejecución penal); luego la mayor conflictividad social desencadena un mayor número de asistidos; el abandono de la educación formal incrementa el número de niños en conflicto con la ley penal y la consecuente intervención de la defensa pública.

II.A.1.1. Gestión judicial

1º Circunscripción judicial

Designación como Defensor	1465
Visitas al Servicio Penitenciario	24
Audiencias:	
en Fiscalías de Instrucción	969
en Despacho	791
en Unidades Judiciales	647
Ejecución de la pena	146
Debates	283
Juzgado de menores	2
Probation	120
Juzgado de Control de Garantías	16
Interposición de Recursos:	103
Oposición	55
Apelación	7
Nulidad	4
Casación	8
Recurso Extraordinario	3

Las designaciones como Defensor Penal han disminuido en un 19% en relación al último periodo informado.

Mientras que las audiencias a las que han asistido los integrantes de la Defensa Pública Penal se han incrementado: en probation un 145%, en los debates un 55%, y en las Unidades Judiciales un 9%

Circunscripciones del Interior

Asistencia Técnica:	
Designación como Defensor	639
Interposición de Recursos	1
Visitas a Cárceles	10

Las designaciones como Defensor Penal se han incrementado (88%) en relación al último periodo informado.

II.A.2

DEFENSORÍA PENAL JUVENIL

Designaciones	366
Visitas al Servicio Penitenciario	270
Audiencias:	
- en Despacho	490
- en Fiscalía Penal Juvenil	197
- en Unidades Judiciales	150
Debates en Tribunal Penal Juvenil	12
Probation ante TPJ	4
Control de detención en TPJ	10
Prisión Preventiva	6
Oposiciones	7

Se mantiene el incremento de las designaciones como Defensor Penal Juvenil informada en 2020, alcanzando en este período el 96%.

Tal crecimiento se replica en las visitas a las personas asistidas privadas de

la libertad (250 %), en las audiencias celebradas en el Despacho (144 %), en las audiencias en Fiscalía Penal Juvenil (77 %) y en las Unidades Judiciales

II. B.

FUERO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, de MINAS y ELECTORAL

II.B. 1.

DEFENSORÍAS GENERALES

II. B.1.1.

Atención al público-consultas: 19.221 (Capital)

Se observa un crecimiento paulatino de las consultas (23 %) debido a la regularización en la atención presencial a partir de la superación de las distintas etapas de aislamiento impuestas por la pandemia

II.B.1.2.

Recepción de depósitos de cuota alimentaria: 63 (Capital)

Se mantiene la marcada disminución (82 %) de la cantidad de depósitos de cuota alimentaria, efectuados voluntariamente por los obligados en la sede de las Defensorías como un mecanismo alternativo a la judicialización del reclamo alimentario instrumentado en actas acuerdo.

II.B.1.3.

Acuerdos en Defensorías: 488

1° Circunscripción (Capital): 111

Resto de las circunscripciones: 377

Total Provincia 488

Los acuerdos celebrados en sede de las defensorías Civiles han disminuído en un 11% en relación al período 2020.

II.B.1.4.

DEMANDAS INICIADAS con patrocinio letrado de Defensorías

Circunscripción		Cantidad de demandas iniciadas
1°	Capital	672
2°	Andalgalá	322
3°	Belén	39
4°	Santa María	253
5°	Tinogasta	49
6°	Recreo	143
TOTAL		1420

En el período 2020 se observó una fuerte disminución de las demandas por efecto del aislamiento provocado por la pandemia.

En 2021 se observa un aumento notable de inicio de juicios con patrocinio de las Defensorías Civiles en la mayoría de la provincia que representa un aumento del 41%.

Desglosado ese número en Capital fue del 47 %, en Belén 144 %, en Santa María 138 % y en Recreo del 110 %.

Temática demandada

	Capital	Andalgalá	Belén	Santa María	Tinogasta	Recreo	TOTAL
Alimentos (*)	157	44	22	48	6	27	304
Divorcio (*)	151	17	4	23	3	28	226
Homologación de convenios (*)	136	2	3	4	6	69	220
Benef. de litigar sin gastos	15	104	-	4	14	1	134
Denuncias por violencia familiar (*)	25	21	-	70	-	-	116
Incidentes de cuota alimentaria (*)	63	9	1	10	1	2	83
Autorización para viajar (*)	-	65	-	-	-	-	65
Susesorios	31	4	-	8	2	3	48
Informaciones sumarias (*)	8	21	6	1	-	1	41
Restricción de capacidad (*)	13	1	-	13	-	-	27
Regimen de comunicación (*)	8	2	1	12	-	-	22
Acciones de filiación (*)	9	1	1	1	4	8	22
Solicitud de cuidado personal (*)	11	4	1	4	-	-	19
Medidas cautelares	10	9	-	2	-	-	21
Guarda (*)	7	-	-	5	6	-	18
Tutela (e incidentes) (*)	8	2	3	1	-	3	17
Curatela/ Insania (*)	-	1	1	9	2	1	13
Inscripciones nacimiento, defunción, reconocimiento (*)	9	-	1			1	12
Rectificación de partidas (*)	4	-	-	-	-	1	5
Ejecución de sentencia	3	2	-	-	-	-	5
Adopción (*)	2	-	-	-	-	-	2
Desalojo	2	-	-	2	-	-	2

Del cuadro precedente pueden extraerse las siguientes observaciones, en relación al período 2020:

Conforme la materia demandada las Defensorías siguen actuando preeminentemente, ante el fuero de familia (*), demandas que representan el 85 % del total iniciado en la provincia

Incremento de procesos iniciados: declaración de incapacidad –insania- (160%), Acciones de filiación (120%), acciones de filiación –reclamación e impugnación- (80%), sucesorios (71%), homologaciones de convenios (59%), divorcios (44%), alimentos (38%), en el caso de incidentes de modificación de alimentos alcanza el 177%.

Denuncias por violencia familiar: si bien la ley vigente no requiere patrocinio letrado para deducirla, se observa un fuerte incremento de las denuncias de este tipo patrocinadas por la Defensa Pública en la 1° circunscripción judicial es del 177%, alcanzando el 536% en la 4° circunscripción -Santa María. -. Y una fuerte disminución (77%) en la cantidad de denuncias efectuadas en la 2° circunscripción –Andalgalá-.

I.B.1.5.

Intervención como Defensor de ausentes

En virtud del artículo 51.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a los Defensores Generales (no penales) les corresponde la representación de los ausentes declarados en juicio. Dicha función está replicada en los arts. 343 del CPCivil y Comercial y 45 del CPLaboral.

Ello genera que ejerzan tal representación en juicios de diversa materia, siendo preeminente la intervención en procesos donde se demanda la prescripción adquisitiva de un inmueble, en los que la principal tarea ejercitada por estas Oficinas radica en el control de la prueba sobre la

posesión.

También tienen intervención como abogado de la persona internada involuntariamente cuando la internación la solicita una Defensoría patrocinando a quien solicita la internación (art. 22 ley 26657 de salud mental)

Mientras que también ejercen la representación del demandado como civilmente responsable declarado rebelde en los procesos penales (art. 83 y 108 CPPenal).

Tipo de proceso	
Prescripción adquisitiva	129
Internación Involuntaria	60
Escrituración	13
En sede penal	11
Designación como Curador	9
Daños y perjuicios	1
Sucesión	1
Laboral	1
TOTAL	256

Se observa un incremento de la participación de los Defensores como representantes de ausentes demandados: en un 79% respecto al periodo anterior informado.

También merece destacarse el crecimiento exponencial de la representación del demandado como civilmente responsable declarado rebelde en los procesos penales (generalmente en sede correccional) que se ha incrementado a 11 designaciones, mientras que en el período 2020 fueron solo 2.

Idéntico fenómeno se advierte respecto de la intervención de las defensorías como patrocinante de la persona internada involuntariamente (aumento del 233%)

I.B.1.7.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Desde esta Oficina se ha propiciado que los Agentes y Funcionarios asistan a reuniones académicas que se consideraban de especial interés para el ejercicio de la función encomendada.

CURSOS DE POSTGRADO

- Diplomatura de Género y Derechos, Facultad de Derecho UNCa, Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Catamarca.
- Justicia Penal Juvenil, Universidad de Buenos Aires
- Curso de Especialización en Justicia Constitucional y DDHH, Universidad de Bolonia, Italia, Facultad de Derecho UNCa, Corte de Justicia.

ASISTENCIA - PARTICIPACIÓN

- “1° Congreso Binacional Argentina-Paraguay- El siglo XXI y sus desafíos en materia de Derecho Constitucional y Derecho Penal”. Fundación FORMARTE y Librería Editorial ConTexto
- IX Congreso de Derecho de Ejecución Penal. Centro de Estudios de Ejecución Penal y Facultad de Derecho de la UBA
- I Jornadas catamarqueñas juicio por jurados, Escuela de capacitación judicial
- Taller sobre “Violencia Doméstica: respuesta del Estado” OM CJNS.
- Capacitación en perspectiva de género “Ley Micaela García” declarada de interés académico, por la Facultad de Derecho UNCa (Resolución F.D. N° 306).
- “Curso de Actualización en Defensa Penal”, Universidad Nacional de Chaco Austral UNCAUS
- “Jornadas Virtuales de Temas actuales de derecho Penal”. Facultad de Derecho UNCa.
- “Jornada Académica Internacional sobre Ejecución Penal y Derechos Humanos en Pandemia”. Facultad de Jurisprudencia de Guayaquil, Atujuri
- “Estafas digitales, Abordaje de la ciberseguridad y prevención”. Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (Resolución A/N°1105/2021).
- “Morir de Cárcel”. Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (Resolución A/N°1225/2021).
- “Matriz de Análisis para Juzgar con Perspectiva de Género”. Foro Patagónico de Tribunales Superiores de Justicia, OM- Escuela de Capacitación del Neuquén.
- “Jornadas de Capacitación sobre Ley 27.610 ILE- IVE. OM- Escuela de Capacitación Judicial

- “Conversatorio Análisis sobre proyecto de Ley de Juicio Penal por Jurado”. Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Catamarca.
- La Defensa Pública frente a la Necesidad de Adecuación de los Procesos Penales para la Eficacia de las Garantías Constitucionales” AMJA, Escuela de Capacitación Judicial
- Ciclo de Encuentros “Género y Derechos Situados”, OM, Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Catamarca,
- “Prevención, Investigación y Abordajes Relevantes sobre el Grooming”. AMJA, Escuela de Capacitación Judicial, Asociación de Magistrados
- Ciclo de Comentarios sobre Fallos Locales con Perspectiva de Género “25N contra la Violencia de Género, Progresión de Derechos”, OM, Escuela de Capacitación Judicial, Asociación de Magistrados.
- “Jornadas Sobre Audiencias Preliminares en el Proceso Penal”, Asociación de Magistrados, Escuela de Capacitación Judicial, Facultad de Derecho UNCa
- “Jornadas de Derecho Penal y Derecho Penal Juvenil”, Asociación de Magistrados, Corte de Justicia de Catamarca, Escuela de Capacitación Judicial.
- Protocolo de abordaje de los casos de violencia familiar y de género para la provincia de Catamarca, Escuela de Capacitación Judicial Catamarca.
- Jornada Internacional Ciberacosos niños, niñas y adolescentes. Observatorio de Cibercrimen y Evidencia Digital en Investigaciones Criminales (OCEDIC) de la Facultad de Derecho – Universidad Austral .
- 'Inauguración OCEDIC y Masterclass: “La oportunidad delictiva en un mundo digital' Universidad Austral
- "Taller - COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA-Sesgos, distorsiones y otras dificultades en la transmisión oral " Universidad de La Plata (virtual)

III.

MINISTERIO PÚBLICO de MENORES e INCAPACES

III.1.

ASESORÍAS de MENORES e INCAPACES

Importa destacar que las asesorías cumplen funciones en todos los fueros.

En la 1° circunscripción judicial existen sólo 3 Asesorías que deben actuar ante todos los Tribunales de 1° Instancia (5 civiles, 4 laborales, 3 comerciales, 2 de menores, 3 de familia, 4 de control de garantía), ante las Cámaras (3 civiles y 3 penales) y ante la Corte de Justicia.

Conforme la participación obligatoria asignada a estas Oficinas por la ley, que también se realiza en sede extrajudicial (ley 5357 de protección integral de los derechos de la infancia), el número de tres Funcionarios resulta absolutamente insuficiente y debería ser incrementado para dicha jurisdicción de manera urgente, en al menos dos funcionarios.

En el resto de las circunscripciones judiciales, las diversas funciones asignadas por la ley a las Asesorías, es ejercida por una sola persona que inviste también los cargos de Defensor Civil y Penal. Este funcionario es asistido por una sola Secretaría.

Teniendo en cuenta la diversa incumbencia que tienen las Defensorías y las Asesorías, se torna imposible el ejercicio de la misma función por parte de una misma persona.

Por ello desde la Procuración General se insiste con el pedido, efectuado desde hace varios informes de gestión, con la necesidad del urgente desdoblamiento de las funciones de Defensor conforme el fuero -penal y

general-; así como con la urgente necesidad de designar Asesores de Menores en las circunscripciones del interior de la provincia.

III.1.1.

Gestión judicial

TOTAL PROVINCIA	
AUDIENCIAS	757
En Asesoría art. 570 CCyC	16
Fiscalías de Instrucción	251
Juzgados de Familia (solo en capital)	233
Cámara Gesell (solo en capital)	125
Fiscalía Penal Juvenil	55
Juzgado de Menores	28
Juzgados Civiles	16
Unidades Judiciales (solo en capital)	12
Juzgado de Control de Garantías	11
DEBATES	57
Cámaras del crimen y juzgados correccionales	47
Tribunal de Responsabilidad Penal Juvenil	10
CONSULTAS	685
DICTÁMENES	1355
MONITOREO y control institucional	5
Centro Juvenil Santa Rosa	2
Servicio Penitenciario	3

En las Asesorías se celebran audiencias para recibir el reconocimiento de niños efectuado por el progenitor, de lo que se labra acta y se ordena inscripción en el Registro Civil (art. 570 CCyC)

Se observa un fuerte incremento de las audiencias celebradas en los Juzgados de Familia (180%), que obedece al incremento paulatino de la presencialidad en los Tribunales.

También se han incrementado las participaciones de las Asesorías en entrevistas o testimonios brindados en procesos del fuero penal bajo el procedimiento de Cámara Gessell (56%) –Acordada 4132/10-. Idéntico incremento se advierte en las audiencias celebradas ante la Fiscalía Penal Juvenil.

En el caso de las audiencias en Juzgados Civiles, se verifica una baja del 87%, ello podría obedecer a que se van agotando las causas de familia tramitadas ante aquéllos, respecto de las que tenían competencia residual frente a la sanción de la Ley 5082 (de creación del fuero de familia en la 1° circunscripción judicial). Mientras que en el interior provincial, recuérdese que son los Jueces Civiles quienes concentran la competencia familiar.

III.1. 2.

Demandas iniciadas

Conforme el artículo 103 del CCyCN, *“la actuación del Ministerio Público respecto de personas menores de edad, incapaces y con capacidad restringida, y de aquellas cuyo ejercicio de capacidad requiera de un sistema de apoyo puede ser, en el ámbito judicial, complementaria o principal. A) es complementaria en todos los procesos en los que se encuentran involucrados intereses de personas menores de edad, incapaces y con capacidad restringida; la falta de intervención causa nulidad relativa del acto. B) es principal: i) cuando los derechos de los representados están comprometidos y existe inacción de los representantes; ii) cuando el objeto del proceso es exigir el cumplimiento de los deberes a cargo de los representantes; iii) cuando*

carecen de representante legal y es necesario proveer la representación. En el ámbito extrajudicial, el Ministerio Público actúa ante la ausencia, carencia o inacción de los representantes legales, cuando están comprometidos los derechos sociales, económicos y culturales”.

	Capital	Andalgalá	Belén Santa María	Tinogasta	Recreo	TOTAL	
Denuncia de vulnerabilidad de derechos de NNyA	-	22	5	-	2	-	29
Daños y perjuicios	1	-	-	-	-	-	1
Tutela	1	-	-	-	-	-	1
Declaración adoptabilidad	1	-	-	-	-	-	1
Cuidado personal	1	-	-	-	-	-	1
Medida autosatisfactiva	3	-	-	-	-	-	3
Acción de filiación	3	-	-	-	-	-	3
Homologación de convenio	3	-	-	-	-	-	3
Determinación de la capacidad	10	-	-	-	-	-	10
TOTAL	23	22	5	-	2	-	52

Ejerciendo la representación principal las Asesorías de Menores e Incapaces, han deducido demandas por vulneración de derechos los derechos de sus representados, observándose que ello sólo se ha realizado en un importante número en la 2° circunscripción judicial –Andalgalá-.

III. 1. 3.

Inquietudes señaladas por las Asesorías

Insisten en la necesidad de que, en el ámbito administrativo, específicamente en el área de salud, se cuente con dispositivos eficaces que se activen cuando las personas con problemas de salud mental o adicciones se encuentren en situación de crisis, a fin de neutralizar los riesgos que implican ciertos estados de desequilibrio para la seguridad de la propia persona y la de terceros, como también procurar su rehabilitación, y que no sea necesario derivarlos a otra provincia.

Consideran importante la designación de Abogado del Niño (ley 26.061 y 5357), para concretar la posibilidad de que participe activamente en los procesos administrativos o judiciales.

Entienden necesario contar con mayores recursos para afrontar el problema grave de la violencia contra la mujer (que incluye a niñas y adolescentes).

III.1.4.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

CURSOS DE POSTGRADO

- Diplomatura de Genero- Facultad de Derecho UNCa.

ASISTENTE Y PARTICIPACION:

- Jornadas de Capacitación sobre Ley 27.610 ILE – IVE- OM Corte de Justicia de Catamarca.
- Capacitación “Ley Nacional 27.499” en la temática formación en Genero y abordaje de las violencias, Secretaria de Mujeres, Géneros y Diversidad del Ministerio de gobierno, Justicia y Derechos Humanos.
- Modulo introductorio del programa de género y violencia contra las mujeres (“ley Micaela “) organizado por la Dirección de Capacitación y Escuela del Ministerio Público Fiscal de la Nación”.
- “Curso de Especialización en Mediación Familiar”. Homologadas por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de Catamarca. Resolución Ministerial G.J y D. H. N° 244/21